El Plan Estratégico de España de la PAC se presenta este mes en Bruselas

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha confirmado a los consejeros autonómicos del ramo que España presentará a la Comisión Europea (CE) la última semana de este mes la propuesta de Plan Estratégico nacional para aplicar la Política Agrícola Común (PAC) a partir de 2023, dentro de los plazos fijados en la nueva reglamentación.

Planas ha informado a los consejeros, durante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada por videoconferencia, sobre los trabajos del plan estratégico de la PAC. Ya están “casi finalizados”, según ha informado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

El ministro ha señalado que la propuesta del plan estratégico se basará en los “**acuerdos alcanzados” en las reuniones con los consejeros** del ramo celebradas el 14 de julio y 21 de octubre de este año.

Actualmente, la versión inicial de dicha propuesta está en el procedimiento de información pública, en el marco de la evaluación ambiental, que estará abierto hasta el próximo 4 de febrero.

¿Qué incluye la propuesta del Plan Estratégico?

La propuesta incluye un plan financiero, con 24.290 millones de euros para las ayudas directas; 2.856 millones para las intervenciones sectoriales, y 8.380 millones de euros dentro de los programas de desarrollo rural.

Si a estas cantidades se añaden los gastos no incluidos en el plan estratégico (programa Posei por la insularidad de Canarias, promoción horizontal de productos alimentarios, fruta y leche escolar, etc.), España dispondrá de más de 47.724 millones de euros gracias a la nueva PAC, cuya normativa ha sido publicada esta semana y que entrará en vigor en 2023.

El plan “recogerá una **declaración estratégica con los principios y objetivos globales**, que se centran en acompañar a las explotaciones en la consecución de la sostenibilidad económica, ambiental y social; una evaluación de necesidades, (…) la descripción de los pagos directos, medidas sectoriales y actuaciones de desarrollo rural”, según ha precisado Agricultura.

Los siguientes plazos para el Plan Estratégico

Una vez presentado el documento, este mes, la CE podrá formular en el **plazo de tres meses observaciones y peticiones adicionales de información.**

Tras los cambios que pudieran derivarse de ellas, España remitirá la propuesta definitiva del plan estratégico, para que obtenga el visto bueno definitivo de Bruselas.